

Alegatos de conclusión SBS Seguros // Rad. 009-2020-00241 // Dte. Juan Sebastián Vargas Llanos vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 02/05/2024 15:40

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; juliquedu@gmail.com <juliquedu@gmail.com>
Cco: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (434 KB)
ALEGATOS SBS - 2020-00241.pdf;

Señores:

JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PRIMERA INSTANCIA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: JUAN SEBASTIAN VARGAS LLANOS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICADO: 760013333-009-2020-00241-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de **SBS Seguros Colombia S.A.** conforme al memorial poder que ya obra en el expediente, comedidamente manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido, y encontrándome dentro del término legal, procedo a presentar los respectivos **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA**, solicitando desde ya que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

No siendo otro el motivo de la presente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.